República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010-**2021-00707**-00
Decisión	Tiene por notificado demandado

Se incorpora al expediente digital correo electrónico aportado por el demandado **BRISMAR ALEXANDER OSORIO GUTIERREZ**, en el que manifiesta estar notificándose de la demanda.

Así pues, se ordena remitir acta de notificación para que sea firmada por el demandado, y enlace del expediente digital. En este sentido, una vez venza el término legal para pronunciarse al respecto, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
607784f194cccd87464bcf34efaf047c1f97c7e1d87aaced6cdfa1b65c381409
Documento generado en 17/09/2021 10:50:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica